



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Tanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, ⁰⁰ de agosto de 2025

Nota I.M. N° 544/2025

Señora Ministra:

El Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo y el Abg. Ronald Ramón Insfrán González, Intendente Municipal y Secretario General de la Municipalidad de Itauguá respectivamente, se dirigen a V.E. y por su intermedio a quien corresponda, en atención a lo manifestado en la Circular SNC N° 05/2023, en atención al Decreto N° 544/2023, las Resoluciones Municipales de Aprobación de diligencias de Mensuras Administrativas dictadas a partir del 18 de octubre de 2023, antes del Ingreso al Servicio Nacional de Catastro se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 8 de la Ley N° 6875/2021, "QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA AGRIMENSURA Y UNIFICA Y ADAPTA LAS NORMAS EN LA MATERIA A LAS FACILIDADES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS ACTUALES".

Al respecto, se solicita la conformidad y toma de razón de los planos de los señores Agustín Alejandro Caballero Escobar y Diana Leonor Fleitas Caballero, sobre Mensura Administrativa de un terreno municipal ubicado en el Distrito de Itauguá, adquirido en compra por los solicitantes, aprobado por Resolución Municipal N° 1.334/2025.

Sin otro particular y esperando que esta solicitud tenga una respuesta en la brevedad posible, nos despedimos de V.E. saludándola muy atentamente.



Ramón
Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



H.F.
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

A la señora

Ing. CLAUDIA MARÍA DE LA PAZ CENTURIÓN RODRÍGUEZ, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

E. _____ S. _____ D. _____